

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE LUIS PRECIADO RODRIGUEZ, Y COMO SECRETARIOS LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMIREZ Y EL DIPUTADO ARMANDO GONZALEZ MANZO.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Señores Diputados con fundamento en los artículos 36 fracción II y 58 fracción VIII de la Constitución Política Local, daremos inicio a la presente sesión, y para tal efecto solicito a la secretaría que de lectura al orden del día que se propone.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el orden del día. Orden del día: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria, en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para que el Supremo Poder del Estado, integrado por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, asuman la defensa de la integridad territorial de nuestro Estado; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., de autorización legislativa para conceder un 12% de bonificación a los contribuyentes que paguen el impuesto predial por anualidad adelantada durante los meses de enero y febrero; **V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar; y **VI.-** Clausura. Colima Col., Febrero 10 de 1998. Está cumplida su instrucción ciudadano Presidente.

DIP.. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. En virtud de que acaba de ser leído el orden del día al que se sujetará esta sesión solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente..

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. En cumplimiento con la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes: Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. ¿Faltó algún Diputado por nombrar? Están cumplidas sus instrucciones señor Presidente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir el quórum legal, siendo las diez horas con quince minutos, del día 10 de febrero de 1998 declaro formalmente instalada esta sesión. En el siguiente punto del orden del día se procederá a la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para que el Supremo Poder del Estado integrado por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, asuman la defensa de la integridad territorial de nuestro estado. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño para dar lectura al dictamen correspondiente.

DIP. GAITAN GUDIÑO. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO. No. 31

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Está a la consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procede a recoger la votación de la Directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Evangelina Quintana por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RAMIREZ. Preciado, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informa a la Presidencia que se han recabado 19 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., de autorización legislativa para conceder un 12% de bonificación a los contribuyentes que paguen el impuesto predial por anualidad adelantada durante el mes de enero y febrero. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez, para la lectura del dictamen correspondiente.

DIP. VAZQUEZ CHAVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO No. 32.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Está a la consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procede a recoger la votación de la Directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Evangelina Quintana por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RAMIREZ. Preciado, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informa ciudadano Presidente que se han recabado 19 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. Solicito a la Diputada Martha Licea Escalera, de lectura al documento citado.

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO No. 33.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Se pone a consideración de la Asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la voz?. Están inscritos para hacer uso de la voz el Diputado Marco Antonio García Toro, la Diputada Martha Licea Escalera, la Diputada Evangelina Quintana Ramírez y el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias señor presidente. La comunidad familiar es la unidad social natural, básica y tiene una importancia fundamental en la sociedad entera. Unas cuantas líneas de los principios de doctrina de el Partido Acción Nacional. Para iniciar esta reflexión, en torno a la Ley que hoy nos ocupa, para preservar precisamente la salud de la familia. En tal virtud, la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional, respecto a la iniciativa de ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar será muy clara y basada en sus principios doctrinarios. Ante todo, consideramos a la familia como la primera y fundamental comunidad

humana, que constituye el núcleo central para lograr el desarrollo individual de sus integrantes. La vida de toda sociedad, nación y estado depende de la familia; por ello deberá proporcionarse a ésta las condiciones necesarias para salir adelante, sea en vivienda, salud, educación y garantizar el respeto entre sus integrantes. Es deber y obligación del Estado garantizar la protección de la familia en su constitución y desarrollo. Para que la vida familiar logre su objetivo, se exige a los que la forman, convivan armónicamente en el lugar que habitan, esto es en el hogar, ya que en él se realiza la convivencia doméstica de la familia, es el lugar donde se van formando los nuevos miembros y es donde se adquieren las bases y los conocimientos principales de la conducta humana, pero cuando se hace presente la violencia física o moral entre sus miembros, las consecuencias negativas aparecen. Así, es figura común expresar: “si un niño vive en un ambiente de críticas, aprenderá a condenar; en uno de hostilidad, aprenderá a pelear; ridiculizado, se volverá tímido; se es menospreciado y maltratado, disminuirá su autoestima y confianza”. Por ello, la violencia intrafamiliar es una preocupación muy grande para todos los legisladores, especialmente los Diputados de Acción Nacional, ya que en diversos estudios sobre el tema, han revelado que la violencia intrafamiliar, ejercida reiteradamente, constituye un factor criminógeno importante, al ocasionar en los individuos que la padecen, la pérdida de la autoestima y de valores etc., que con el tiempo pueden llevarlos inclusive, a incurrir en conductas delictivas. Además la violencia intrafamiliar, provoca problemas físicos y psicológicos que empobrecen la personalidad de los involucrados. Debemos evitar que la víctima de la violencia familiar de hoy se convierta en el criminal del mañana o que las víctimas estén listas para hacer más víctimas. La iniciativa y dictamen de la ley que hoy analizamos, ofrece varias bondades y representa una aportación importante para la preservación de la institución familiar en nuestro Estado. Se hace hincapié en la importancia de la prevención de la violencia por encima de la sanción. Creemos que una buena política en relación a la violencia intrafamiliar, no debe limitarse o circunscribirse a solo una política de represión, sino antídoto de prevención; es decir, de orientación previa, medidas cautelares de educación y formación y el reencuentro con los valores. En esta ley, los Diputados de Acción Nacional pusimos mucho cuidado en no crear entes burocráticos, sino más bien, logramos convencer acerca de la necesidad de que sea responsabilidad directa del Ejecutivo Estatal en cuanto a la operatividad de la ley, y que el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, sea efectivamente un órgano asesor y vigilante en esta materia. Nos parece también que la presente ley establece claramente y remarca que la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social ejercerá la titularidad de la Secretaría General ejecutiva para el consejo arriba mencionado, con lo cual se garantiza la operatividad y observancia de la ley que se crea. Consideramos que este cuerpo normativo que hoy analizamos complementa nuestro marco jurídico estatal en la materia, ya que ayuda a fortalecer la convivencia familiar, a prevenir situaciones de riesgo, a propiciar el respeto entre los integrantes de la familia, a brindar atención a quienes sufren de violencia y a sancionar conductas ilícitas. Consideramos importante también la incorporación de medidas cautelares, como las órdenes de protección, como necesarias para abordar y buscar solución a la problemática motivada por la violencia intrafamiliar y sobre todo, proteger de la violencia a los menores, provocados en la base de la familia, es decir, el matrimonio. Es importante destacar que lo que importa en esta ley, es garantizar la función de la familia como formada de hombres y mujeres; el considerar a la familia como la madre de la educación, ya que en ella los individuos aprenden la jerarquía de las cosas, los valores. Apreciamos en esta ley varias contribuciones, entre ellas el procedimiento para brindar la asistencia a la víctima receptora de la violencia intrafamiliar y para emitir órdenes de protección, amén de que se privilegia un procedimiento conciliatorio como alternativa para solucionar un conflicto familiar. Creemos que en este importante tema de la prevención y atención a la violencia intrafamiliar, tenemos que dejar de lado y así lo observamos en la ley las posturas de un machismo o un feminismo mal entendidos y centrarnos en lo verdaderamente importante como es lograr que la familia sea el bastión indiscutible para la preservación de la sociedad y la base de todo progreso, crecimiento y desarrollo humano. Por todas los aspectos mencionados anteriormente y la trascendencia de esta iniciativa, los Diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos a favor del dictamen que este día se discute en el pleno de esta LII Legislatura.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Tiene el uso de la voz la Diputada Martha Licea Escalera.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso señor Presidente del Congreso del Estado, compañeros Diputados. Únicamente para emitir algunas consideraciones acerca de el

dictamen al que se le dio lectura y cuya consideración y discusión nos ocupa. Reiterarles la conformidad con lo señalado en los considerandos del dictamen mencionado, que han sido reforzados con las consideraciones del Diputado Marco Antonio García Toro; y quiero emitir algunas consideraciones, repito, respecto a lo que significa para Colima y los colimenses la aprobación de esta ley, en su caso. Significa que Colima es un Estado de vanguardia, que sus hombres y mujeres lo son, con muchas muestras de ello, con el hecho de haber aceptado ser gobernados por una gran mujer, como Griselda Alvarez, con haber sido el Estado de vanguardia que estableció medidas de protección en el caso de las órdenes de aprehensión para mujeres embarazadas y ancianos, que se evitaba en esos casos el ingreso a los centros de reclusión, en tanto se tomaban otro tipo de medidas de apoyo. También el caso de que ha sido el primer Estado en que han estado presididos los tres poderes por tres mujeres, el caso de esta Legislatura que pasa a la historia, cuya primera Mesa Directiva, cuya Mesa Directiva del mes de noviembre estuvo integrada por tres mujeres. Ha sido, ahora, ahora es como un ejemplo más de lo progresista de los colimenses el primer Estado que, en caso de aprobarse, emitirá esta ley que atiende y previene y sanciona la violencia intrafamiliar.... (CAMBIO DE CASSETTE)...El día de ayer verifiqué esta circunstancia, sería, pararíamos a la historia como el primer Estado en el país que aprueba una ley de este tipo. Por eso reafirmo y confirmo que somos un estado de vanguardia. Que los colimenses vamos hacia delante, que los colimenses buscamos alternativas en beneficio de, especialmente, del núcleo social que integra su comunidad poblacional, como es la familia. Medidas de protección, procedimientos conciliatorios, recursos, apoyo en recursos como lo señala el artículo 5º del dictamen de la ley que se le dio lectura. Donde los mismos, las mismas estructuras el mismo equipo administrativo, el mismo equipo humano de las instituciones señaladas en el artículo 4º, que integran el Consejo Consultivo para Prevenir, Atender y Sancionar, en su caso, la Ley de Violencia Intrafamiliar, darían el apoyo necesario para evitar este tipo de conductas antisociales y que esta Legislatura ha tenido la conciencia de analizar, con mucho cuidado. Yo quiero referirles la voluntad de todos sus integrantes de hacer, de la Comisión en principio, de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que integran su servidora, el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño y el Diputado Arnoldo Vizcaíno, que acuciosamente revisamos esta iniciativa y que también con la concurrencia de todos los Diputados, hicieron sus aportaciones valiosas a fin de emitir una ley que realmente previniera la violencia intrafamiliar, que la evitara y que además fuera una ley que operara, una ley operativa que no fuera una ley que fuera letra muerta y que cuidaremos, seguiremos cuidando que esta ley se aplique. Todos los Diputados tienen interés en ello, así lo han manifestado y sobre esa base se han hecho algunas adecuaciones que en el contenido de cada articulado, contribuyeron cada uno de ellos. Así es de que me felicito y los felicito a todos los integrantes de esta Legislatura por ser elementos históricos para que esta ley tenga, se de y tenga aplicabilidad. Es cuanto.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Tiene el uso de la voz el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con permiso de la Presidencia. Yo creo que una de las bondades más importantes que tiene la ley que ha sido propuesta para su aprobación aquí a este pleno es, por un lado, la participación amplia de diversos ciudadanos, de diversos sectores, o representativo de sectores, que estuvieron empujando en el ánimo de, con sus mejores propuestas, poder dar los mejores resultados y también tiene que ver con la disposición amplia, positiva, productiva de parte de los 20 legisladores que integramos esta Cámara, y que finalmente nos habla de que al margen de cuestiones o posiciones de tipo políticoideológico, esta Legislatura está apta, está capacitada, está lista para hacer buenas cosas, para hacerlas por consenso de las diversas posiciones, de las diversas corrientes que arriban a aquí al Congreso y que cuya composición plural pues, todos conocemos. Creo que en lo que hace al contenido de la ley, algo también destacable, importante, es el hecho de que más que castigar, busca prevenir y proteger. Y esa es la clave, esa es la base, eso debe ser el referente para aspirar a tener a una sociedad más sana, cada vez más, conforme vaya pasando el tiempo, conforme ésta se vaya desarrollando y que efectivamente no nos gane la desorganización, no nos gane la desintegración, no nos gane la descomposición de la propia sociedad. Prevenir es mucho mejor que castigar, proteger es mucho más importante que vengarse. Por eso, creo que esas grandes cualidades que contempla esa ley son dignas de resaltar y de rescatarse para hacerla pues, como creemos, una buena ley. La violencia, lo sabemos, es un hecho inocultable, a veces pareciera como que ésta crece, como si la sociedad tendiera a su descomposición y cada vez nos asombramos de los tipos de violencia que se dan

a veces pues, entre las familias. Aquí, a nosotros como legisladores, seguramente en más de una ocasión, cuando menos a cada uno, nos ha llegado algún planteamiento donde nos piden la intervención para resolver un problema, donde están peleados el papá con la mamá, o el hijo con el padre, o el hermano con el hermano, y ésto nos habla de que el problema existe. A veces son problemas tan graves que llegan inclusive a cuestiones de agresiones hasta fatales. Por eso, yo creo que ésto más que punitivo, es educativo, y creo que podría colaborar para crear este tipo de sociedad al que todos aspiramos. La violencia es física, la violencia es moral, a cual más de dañinas, a cual más de graves, a veces más difícil de atacar las causas y los efectos de la violencia psicológica, sobre todo porque ésta a veces es más difícil verla. Pero todo ésto tiene que ver, como aquí se ha señalado, con nuestra escala de valores, como andamos. Yo creo que esta ley sería inútil si no va acompañada del impulso por parte de la sociedad, de otro tipo de acciones que busquen tocar las causas profundas que provocan la violencia familiar; y esas tienen que ver con frecuencia con la miseria, con la desesperación que se sufre en las familias cuando no ajusta lo que se percibe para el gasto. Tiene que ver con el poco contacto, la poca posibilidad de abreviar en instituciones educativas, tiene pues, cuestiones de tipo cultural, que son problemas bastante graves que no se pueden resolver ni de noche a la mañana y que tampoco se resolverían a partir de una ley que de repente hoy amanecemos sin Ley para la Protección de la Violencia Intrafamiliar y mañana ya amanecemos con ella, y que ya a partir de eso ya la realidad cambió, sería autoengañarnos. Finalmente, yo creo que este es un instrumento, es una herramienta que puede, efectivamente, servir, coadyuvar para buscar corregir, para buscar prevenir y para buscar atacar las causas de fondo, las causas profundas que provocan la violencia intrafamiliar y en consecuencia en la medida en que logremos proscribir ésta, en esa medida también se ataca, se combate a la violencia social, a la violencia generalizada que a veces parece que nos gana. Por eso, nosotros y por nuestra participación directa, intensa y consciente, estamos de acuerdo en que hicimos el esfuerzo, en que creemos que es un buen instrumento el que se pretende aprobar y que valió la pena el debe haberle dedicado el tiempo que se le dedicó; invitando pues, a esa reflexión de que efectivamente el Congreso está habilitado, sus 20 integrantes para hacer buenas cosas.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Solicito a la Secretaría pregunte a la asamblea, si el dictamen que nos ocupa está suficientemente discutido en lo general.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia, se le pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, en lo general. Sírvanse manifestarlo levantando su mano. Afirmativo, por unanimidad.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. En virtud de encontrarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente en lo general.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, en lo general, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se recabar la votación por la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Le informo ciudadano Presidente que hay 20 votos a favor, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado en lo general, por 20 votos el dictamen relativo a la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. Procederemos a realizar la votación de la Ley en lo particular, la que se va a desarrollar por títulos, por lo que si algún Diputado desea reservarse algún capítulo, sección o artículo para discutir y votar por separado, favor de hacerlo saber a

esta presidencia cuando se ponga a consideración el título correspondiente. Se pone a la consideración en lo particular el Título Primero, que comprende los capítulos del primero al tercero y los artículos del 1 al 24, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no existir ningún registro, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al título primero que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo particular, si se aprueba el Título Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Faltó algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se procede a recoger la votación por la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informo a la Presidencia que se han recabados 20 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el título primero del dictamen que nos ocupa. Está a la consideración en lo particular el Título Segundo, que comprende un capítulo y el artículo 25, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no existir ningún registro, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al título segundo que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo particular, si se aprueba el Título Segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Faltó algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se procede a recabar la votación por la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informa a la Presidencia que se han recabado 20 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el Título Segundo del dictamen que nos ocupa. Está a la consideración de la asamblea en lo particular, el Título Tercero que comprende dos capítulos, tres secciones, y los artículos del 26 al 44, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no existir ningún registro, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al Título Tercero que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo particular, si se aprueba el Título Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Faltó algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se procede a levantar la votación de la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, sí.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el Título Tercero del dictamen que nos ocupa. Está a la consideración en lo particular el Título Cuarto, que comprende un Capítulo y los artículos del 45 al 48, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no existir ningún registro, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al Título Cuarto que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo particular, si se aprueba el Título Cuarto del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Faltó algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se procede a recabar la votación de la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, sí.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informa a la Presidencia que se han recabado 20 votos a favor.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el Título Cuarto del dictamen que nos ocupa. Está a la consideración en lo particular el Título Quinto, que comprende un Capítulo y los artículos del 49 al 52. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no existir ningún registro, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al Título Quinto que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo particular, si se aprueba el Título Quinto del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Faltó algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se procede a recabar la votación por la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, sí.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado Rodríguez, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informa a la Presidencia que se han recabado 20 votos a favor.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el Título Quinto del dictamen señalado. Está a la consideración en lo particular los dos artículos Transitorios. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no existir ningún registro, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente a los artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo particular, si se aprueban los dos artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por la negativa.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. ¿Faltó algún Diputado por votar? ¿Faltó algún Diputado por votar? Se procede a recabar la votación por la directiva.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, sí.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. González, sí.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Preciado Rodríguez, sí.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Se informa a la Presidencia que se han recabado 20 votos a favor.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declaran aprobados los dos artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Y con el resultado de las votaciones antes señaladas se declara aprobado en lo particular la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. Solicito a los Diputados ponerse de pie.

Agotados los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las doce horas con ocho minutos del día 10 de febrero de 1998.